

DECRETO ALCALDICIO N°F. 2826

FRESIA, 27 SET. 2018

VISTOS:

- 1° El aviso término de giro , y que se adjunta;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 878 de fecha 20.03.2018, que aprueba subrogancia para Director de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;
- 7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° ELIMINESE, a contar del Segundo Semestre 2018, La patente comercial Rol 2-4458 "MERCADO PARTICULAR- ROTISERIA" a nombre de doña NILDA ELVECIA MUÑOZ SANCHEZ, R.U.T. N° [REDACTED] ubicado en sector Parga comuna de Fresia, por cierre de local y término actividad.

ARCHIVÉSE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/MRD/AOS/AOM/BBS//ifb

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	25 SEP. 2018 15:45
FECHA DESPACHO	26 SEP. 2018 16:00
FIRMA RECEP.	/